

EXPTE.N° 0508-98

COMUNICACION

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe lo siguiente:

- 1- Qué directivas ha dado a la delegación Municipal de Oriente o a la Dirección de Inspección en relación a la existencia de tanques de combustibles en desuso en el inmueble ubicado en las Avenidas Santamarina y San Martín , que no han sido sometidos a las normas de seguridad vigentes.-
- 2- Si ante la situación de un riesgo potencial, la ubicación en plena zona céntrica de la Ciudad de Oriente, la posible habilitación de un local comercial, se ha elevado el caso a la Subsecretaría de Energía, organismo de aplicación del Decreto 2407/83/84.-
- 3-

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0096/98